



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

FECHA: _____ de _____ de _____

Cláusulas

I. Compromisos de la Institución.

La Institución se compromete con el Alumno a:

1. Impartir en igualdad de condiciones para todos la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
2. Entregar la documentación que lo identifique como Alumno y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.
3. Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:
 - a.- FORMACIÓN PROFESIONAL.
 - ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio vigentes.
 - ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Innovación Tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales).
 - b.- PRÁCTICA DOCENTE.
 - ✓ Impartir y evaluar las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio Vigentes.
 - c.- ATENCIÓN EN VENTANILLA.
 - ✓ Proporcionar servicio eficaz dentro de los horarios publicados para tal efecto.
 - d.- SERVICIOS ESTUDIANTILES.
 - ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Divisiones de Carreras (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios y demás derivados de sus actividades académicas).
 - e.- SERVICIOS DE APOYO
 - ✓ Proporcionar la vinculación para que el Alumno realice Visitas Escuela-Empresa.
 - ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información dentro de los horarios establecidos.
 - ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para la gestión de becas.

II. Compromisos del Alumno.

El Alumno se compromete con la Institución a:

1. Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución:
 - ✓ Horario alumno.
 - ✓ Recibo oficial de pago de inscripción.
 - ✓ Solicitud de inscripción.
 - ✓ Contrato del alumno.
 - ✓ Copia certificado de bachillerato (fecha límite de entrega en 4 meses máximo) o equivalente.
 - ✓ Copia acta de nacimiento legible (fecha límite de entrega en 1 mes máximo).
 - ✓ Copia de CURP.
 - ✓ Copia comprobante de domicilio actualizado.
 - ✓ Copia de identificación oficial (fecha límite de entrega en 2 meses después de haber cumplido 18 años).
 - ✓ Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios (cuando aplique).
 - ✓ Copia de forma FM 9 (en caso de ser extranjero).
2. En caso de incumplir el punto anterior, el alumno deberá cumplir con una cuota de recuperación establecida en la lista oficial de aranceles generales del Instituto Tecnológico Superior de Coahuila por semestre de atraso.
3. Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
4. Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio Vigentes.
5. Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
6. Cumplir el Reglamento Escolar del Instituto Tecnológico Superior de Coahuila, del Tecnológico Nacional de México y demás reglamentos internos derivados de éstos.
7. Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
8. Realizar la evaluación docente en tiempo y forma. De lo contrario se deberá cumplir con una cuota de recuperación establecida en la lista oficial de aranceles generales del Instituto Tecnológico Superior de Coahuila.